



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 166/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, informe sobre la implementación en nuestra Provincia del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas creado por Ley Nacional N° 26.586, e informe específicamente sobre el grado de avance de las acciones que se llevan a cabo en el marco de dicha normativa. Acompañar el Anexo I “Ley 26.586”.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 13-10-10.-
Autor: Dip. María Cecilia Gortari.-
Expte. 5695/10 HCD.-